

PEGAR AQUÍ LA IMAGEN (SE ENCUENTRA ABAJO) CUANDO LA TABLA YA ESTÉ PEGADA EN EL CORREO.

COPIAR IMAGEN CTRL+C Y CTRL+V SUSTITUYENDO ESTAS PALABRAS POR LA IMAGEN

**NRO.
21 - 2024**

Estimados señores:

Mediante Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 566, de fecha 28 de mayo de 2024, se publicó el TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.

**¿A QUIENES
REGULA?**

A todo el territorio aduanero de la República Popular de China, incluidos el territorio terrestre, el espacio aéreo territorial, las aguas interiores, el mar territorial, así como su lecho y subsuelo, y cualquier zona situada fuera de su mar territorial dentro de la cual pueda ejercer derechos soberanos y jurisdicción de conformidad con el derecho internacional y su legislación interna.

Para Ecuador, el continente y las islas adyacentes; las Islas Galápagos; el subsuelo; el mar territorial y demás espacios marítimos; y, el espacio aéreo respectivo, sobre los cuales ejerce soberanía y jurisdicción de conformidad con el derecho internacional y su legislación interna.

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

- a) Fomentar la expansión y diversificación del comercio entre las Partes;
- b) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancía entre las Partes;
- c) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;

	<ul style="list-style-type: none">d) Establecer reglas comprensibles para asegurar un ambiente regulado y transparente para el comercio de mercancías entre las Partes;e) Crear nuevas oportunidades de empleo;f) Crear procedimientos eficaces para la implementación y aplicación de este Acuerdo, para su administración conjunta y para la solución de diferencias; yg) Establecer un marco para una mayor cooperación bilateral, regional y multilateral a fin de ampliar y mejorar los beneficios del Acuerdo.
VIGENCIA	A partir del 28 de mayo de 2024.
<p>Para su conocimiento, se adjunta el tratado antes mencionado.</p> <p>Cordialmente, PROCURADURÍA UNIVERSITARIA</p>	



BOLETÍN

i NFORMATIVO

PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

